

JUICIOS SIMULADOS COMO TÉCNICA DE APRENDIZAJE EN EL ENTORNO VIRTUAL

1. Objetivos y contexto académico (titulación, curso, materia, asignatura...).

El aprendizaje del derecho se ha basado, tradicionalmente, en la adquisición de una gran cantidad de conocimientos teóricos o especulativos que los alumnos, por lo general, no suelen poner en práctica sino hasta el momento de su incorporación al mercado laboral. Y aun sin negar la importancia que tiene dicha formación teórica, tampoco puede desconocerse lo fundamental que resulta comenzar a preparar cuanto antes a los alumnos para el ejercicio práctico de la profesión en la que se están formando. A tal efecto, la simulación de juicios constituye una herramienta muy eficaz para el aprendizaje del derecho, pues permite a los alumnos acercarse a la realidad y poner en práctica los conocimientos que han ido adquiriendo. Este proyecto se va a aplicar en la asignatura de Derecho Civil: Persona y Bienes.

2. Metodología docente utilizada.

La metodología consiste en la realización de juicios simulados en los que los alumnos van a desempeñar diferentes roles jurídicos (juez, letrado de la administración de justicia, fiscal, abogados, etc.). Para su aplicación, dadas las circunstancias actuales, los juicios se celebrarán de modo telemático, pudiendo celebrarse varios juicios de forma síncrona y, de esta forma, participen todos los alumnos. Se dividirá la clase en grupos y en cada grupo habrá dos jueces, dos letrados de la administración de justicia, dos fiscales y dos abogados por cada una de las partes en conflicto.

Pero la actividad no solo comportará la simulación de un juicio, sino, además, todo el trabajo previo al mismo (redacción de demandas, contestaciones, informes técnicos, etc.), así como las actuaciones posteriores (redacción de la sentencia, ejecución, etc.).

Para dar lugar a lo anterior, se planteará un supuesto y se designará a los letrados que representarán a las partes para que puedan proceder a la defensa de sus peticiones.

Con el objeto de dotar a la actividad del mayor realismo posible, se seguirán todas las reglas procesales, por lo que los alumnos deberán respetar diferentes aspectos como el formato de los documentos jurídicos (demanda, contestación a la demanda, calificación del fiscal y resoluciones judiciales), así como los plazos legales. Evidentemente, por razones de tiempo, en muchos casos será necesario acortar los diferentes plazos.

3. TIC en que se ha apoyado.

La actividad se desarrollará mediante el uso de las nuevas tecnologías, y, en concreto, de las principales bases de datos jurídicas, accesibles de forma gratuita desde la web del servicio bibliotecario de la Universidad. En ellas los alumnos encontrarán formularios que les servirán de guía para elaborar los diferentes escritos (demandas, sentencias, etc.), así como una amplia jurisprudencia en la que apoyarse en la defensa de sus pretensiones.

Como se ha señalado, los juicios se celebrarán de forma telemática y se usará para ello la plataforma *Google Meet*, pues resulta especialmente idónea para el desarrollo de esta actividad. Esta aplicación pone a disposición de los participantes una gran variedad de funciones que se adaptan a la metodología que pretende aplicarse, sobre todo porque permite crear grupos independientes durante la sesión. El profesor, además, podrá entrar con plena libertad en cualquiera de los grupos y trasladarse de uno a otro para supervisar el trabajo que están realizando los alumnos, pudiendo resolver las dudas que comuniquen.

4. Carácter innovador a destacar.

El carácter innovador reside en la oportunidad de plantear la conocida técnica de los juicios simulados de forma virtual. Lo común es aplicar estos juicios en forma presencial, pero dado el contexto actual, y a los efectos de posibilitar que todos los alumnos, sin excepción, participen y no se pierdan la ocasión de experimentar la puesta en práctica de los conocimientos teóricos mediante juicios simulados, es mejor aplicar este método de aprendizaje de manera telemática. Evidentemente, el docente se enfrenta al reto de organizar la actividad y orientar a los alumnos de tal manera que se garantice el éxito de la misma y que se desarrolle con plena normalidad, como si se hiciera en forma presencial.

5. Mejoras obtenidas en el aprendizaje de los alumnos.

Entre los aspectos más positivos que pueden destacarse con motivo de la aplicación de la técnica propuesta, están la implicación de los alumnos participantes en la simulación de los juicios y la proactiva intervención del docente que dirige la asignatura y la actividad. Además, este método de enseñanza-aprendizaje permite a los alumnos involucrarse de manera temprana, aunque incipiente, en la elaboración de los escritos jurídicos. Al propio tiempo, ellos ven optimizada su capacidad de organización de tareas y administración del tiempo, pues tienen que prepararse para el juicio elaborando con la debida antelación su discurso, el cual defenderán en forma escrita y oral.

6. Sostenibilidad y transferibilidad de la actuación.

Los juicios simulados pueden realizarse en forma presencial o virtual. Y gracias a la gran versatilidad que ofrece la aplicación *Google Meet*, la actividad descrita se puede emplear en las diferentes asignaturas del Grado en Derecho, tanto en los cursos iniciales como en los más avanzados (en los primeros, con la finalidad de aproximar a los alumnos al carácter práctico de la ciencia jurídica y evitar desmotivaciones fundadas en el carácter abstracto de muchos de los temas). Además, los alumnos de esta generación están muy familiarizados con el uso de las TIC, y en especial, el de *Google Meet* es fácil e intuitivo.

7. Conclusiones obtenidas en todo el proceso.

La simulación de juicios, aplicada como método de enseñanza-aprendizaje, permite al alumno lograr claras competencias: i) optimiza su proceso de aprendizaje al combinar los conocimientos teóricos y prácticos; ii) mejora sus habilidades comunicativas y expositivas; iii) desarrolla y fortalece las capacidades de razonamiento, argumentación y construcción de juicios de valor; iv) promueve la capacidad de trabajo en equipo, al tiempo que favorece el aprendizaje autónomo; y, finalmente, v) potencia la capacidad de trabajo síncrono y asíncrono.